

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Empresa consultora local para la sensibilización y capacitación de pymes en sostenibilidad medioambiental – Asesoría y Capacitación en Circularidad y Gestión del Agua

Fecha de Invitación: 22 de Diciembre de 2025

1. Antecedentes

En el marco del proyecto 2-2023-034, denominado "Santa Cruz Distrito ZERO", cuyo objetivo es fomentar nuevos modelos de negocio verdes y promover certificaciones ambientales, subvencionado por AL-INVEST Verde financiado por la Unión Europea, coordinado por la Cámara de Comercio de Cantabria y co-ejecutado por FUNDARES, se requiere apoyo experto para la Actividad 2.1 Sensibilización en estrategias de sostenibilidad medioambiental empresarial para las pymes de Santa Cruz de Bolivia. De forma específica el apoyo estará enmarcado dentro del Eje 2 del proyecto, y cuyo objetivo es sensibilizar y capacitar mediante asistencias técnicas y formaciones a medida de las necesidades de las empresas participantes y beneficiarias del proyecto en el proyecto.

En ese sentido, y en el marco del proyecto "Santa Cruz Distrito ZERO" (subvencionado por AL-INVEST Verde, financiado por la Unión Europea y co-ejecutado por Fundares), se requiere contratar a una empresa consultora local para implementar un programa teórico-práctico dirigido a PYME's orientado a integrar la perspectiva de ciclo de vida en la estrategia operativa y de diseño de productos, enfocándose en la reducción de residuos y la implementación de modelos de economía circular.

2. Objetivo del contrato

Diseñar e implementar un programa de asesoría y capacitación (modalidad híbrida) teórico-práctico dirigido a un grupo de al menos 20 PYME's, enfocado en economía circular, uso eficiente de recursos, gestión sostenible del agua y adopción de prácticas que reduzcan impactos ambientales y costos operativos y orientado a que puedan desarrollar un plan de acción sostenible que incorpore:

- Comprender y aplicar los modelos de negocio circulares.
- Ejecutar un ACV simplificado para un producto clave, identificando puntos críticos de impacto.
- Incorporar criterios de circularidad y trazabilidad/REP como habilitadores de mejoras.
- Integrar un enfoque básico de huella hídrica corporativa y un plan de gestión del

agua como parte de una hoja de ruta de sostenibilidad.

3. Plazo de Ejecución

La consultoría tendrá una duración total de 23/01/2026 al 20/04/2026, a dedicación parcial, incluyendo la convocatoria, preparación, facilitación, acompañamiento para la implementación de planes de mejora, evaluación y elaboración de informes.

Se consideran 2 (dos) jornadas de acompañamiento posteriores a talleres prácticos para asegurar el desarrollo de entregables. Las sesiones de seguimiento individualizado por empresa serán de al menos una hora, o en formato grupal de no más de 5 empresas que sean del mismo rubro o similares durante dos horas como mínimo.

4. Lugar de Ejecución

La consultoría se realizará para empresas ubicadas en Santa Cruz Bolivia, con actividades presenciales que deben realizarse en este emplazamiento y otras que pueden realizarse en formato virtual.

5. Alcance del trabajo y actividades

5.1. Talleres de capacitación (híbridos)

La empresa consultora deberá planificar, convocar, facilitar y evaluar los siguientes 5 talleres, con metodologías participativas y orientadas a producto/resultado.

I. Taller 1 – EcoCanvas: Diseño de modelos de negocios circulares (6 horas)

- Introducción a la metodología EcoCanvas y sus bloques (propuesta de valor, flujo de recursos/materiales, actores clave, costos/beneficios e impactos).
- Aplicación práctica al producto/servicio: mapeo del sistema actual y generación de oportunidades de circularidad (reducir, reutilizar, reparar, remanufacturar, reciclar).

Resultado esperado: 1 EcoCanvas completo por empresa y 3 oportunidades de mejora priorizadas (eco-diseño o modelo de negocio).

II. Taller 2 – Diseño de sistemas de trazabilidad y REP (4 horas)

- Enfoque práctico de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y trazabilidad.
- Diseño de flujo de trazabilidad y criterios para validar operadores/gestores.

Resultado esperado: plan de trazabilidad y mapa de actores por empresa.

III. Taller 3 – Análisis de ciclo de vida (ACV) (4 horas)

- Objetivo y alcance: unidad funcional y límites (Cradle-to-gate / Cradle-to-grave).
- Ejecución guiada de ACV simplificado (Screening LCA) para un producto clave.

Resultado esperado: perfil ambiental preliminar del producto y puntos críticos por etapa con recomendaciones.

IV. Taller 4 – Medición de huella hídrica (4 horas)

- Conceptos de huella hídrica (agua azul, verde y gris) y línea base.
- Elaboración de balance hídrico básico y oportunidades de mejora.

Resultado esperado: balance hídrico preliminar por empresa.

V. Taller 5 – Plan de Gestión del Agua (4 horas)

- Jerarquía de gestión del agua (reducir, reusar, reciclar, regenerar).
- Construcción de hoja de ruta hídrica con metas e iniciativas priorizadas.

Resultado esperado: plan de gestión del agua y hoja de ruta consolidada.

5.2. Sesiones de Acompañamiento (Asistencia técnica)

- *Acompañamiento 1 (post Taller 1): soporte para completar el plan de negocios circular.*
- *Acompañamiento 2 (post Taller 3): soporte para completar el ACV simplificado y validar supuestos/datos mínimos por empresa.*
- *Acompañamiento 3 (post Taller 5): soporte para consolidar la hoja de ruta (ACV + circularidad + agua) en acciones, responsables e indicadores.*

5.3. Actividad de cierre

Participación y facilitación de una actividad presencial de cierre, organizada con Fundares, donde las empresas presenten resultados, aprendizajes y próximos pasos. Incluye la sistematización de lecciones aprendidas.

5.4. Convocatoria a empresas y metas

En coordinación con Fundares, la empresa consultora deberá:

- Convocar y asegurar la participación de al menos 20 PYME's en los talleres.
- Asegurar que al menos 10 PYME's concluyan y elaboren un plan de acción sostenible que incluya el mínimo de entregables (*piloto de ACV + modelo de circularidad + plan de gestión de agua*).

6. Productos esperados e informes con plazo de entrega

Productos esperados (mínimos)

- Informes detallados de los talleres según se indica en el punto 8.
- Material y herramientas para las empresas:
 - Plantilla de Modelo de negocios circulares (Tipo Eco Canvas u otros)
 - Plantilla para realizar un Análisis de Ciclo de Vida simplificado (en Excel con guía de uso).
 - Formato de Plan de Trazabilidad/REP (Checklist + diagrama de flujo + evidencias requeridas).
 - Plantilla de Balance Hídrico y Línea Base.

Plazos de Informes a ser entregados

Todos los entregables deberán enviarse en formato digital por correo electrónico.

Actividad	Fecha	Modalidad	Duración	Entregable / Evidencia
Presentación/arranque y coordinación	23/01/2026	Virtual	1.5 h	Plan de trabajo y cronograma validado
Taller 1 – EcoCanvas	02/02/2026	Presencial/virtual	6 h	Materiales + lista de asistencia
Acompañamiento 1 (post Taller 1)	03/02/2026 – 09/02/2026	Presencial/virtual	Según plan	Soporte para completar el plan

Entrega Informe Parcial 1	13/02/2026	Digital	-	Informe Parcial 1
Taller 2 – Trazabilidad y REP	24/02/2026	Presencial/virtual	4 h	Materiales + evidencias
Taller 3 – ACV	03/03/2026	Presencial/virtual	4 h	Plantilla Screening LCA aplicada
Acompañamiento 2 (post Taller 3)	04/03/2026 - 10/03/2026	Presencial/virtual	Según plan	ACV simplificado por empresa (avance validado)
Entrega Informe Parcial 2	17/03/2026	Digital	-	Informe Parcial 2
Taller 4 – Huella hídrica	24/03/2026	Presencial/virtual	4 h	Balace hídrico preliminar
Entrega Informe Parcial 3	27/03/2026	Digital	-	Informe Parcial 3
Taller 5 – Plan de gestión del agua	31/03/2026	Presencial/virtual	4 h	Plan de gestión del agua
Acompañamiento 3 (post Taller 5)	06/04/2026 10/04/2026	Presencial/virtual	Según plan	Hoja de ruta consolidada
Actividad presencial de cierre	14/04/2026	Presencial	2 h	Presentaciones y sistematización
Entrega Informe Final	20/04/2026	Digital	-	Informe final + anexos + herramientas finales

7. Presupuesto máximo y Modalidad de pago

El presupuesto máximo para la actividad es **Bs. 50.000,00** (Cincuenta mil 00/100). Incluye el desarrollo de todas las actividades indicadas en el presente TDR y cualquier gasto de desplazamiento y manutención que se podría originar.

- 20% contra entrega y aprobación del Primer Informe correspondiente al primer taller y las sesiones de seguimiento.
- 25% contra entrega y aprobación del segundo informe correspondiente al segundo y tercer taller, así como a las sesiones de acompañamiento.
- 25% contra entrega y aprobación del tercer informe correspondiente al cuarto y taller, así como a las sesiones de acompañamiento.
- 30% a la finalización del quinto taller, el informe del reporte de cierre, los planes de implementación elaborados por las empresas y tras la entrega del informe final.

Todos los entregables deberán enviarse en formato digital por correo electrónico.

8. Entregables e informes con plazo de entrega

- **E.1 Informe Parcial 1** con el resultado del primer taller: 13/02/2026. Que incluirá lo siguiente:
 - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.
- **E.2 Informe Parcial 2** con el resultado del segundo taller y las sesiones de acompañamiento correspondientes: 17/03/2026. Que incluirá lo siguiente:
 - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.
 - Material de las sesiones de acompañamiento, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad.
 - Solución digital de fácil acceso para que las pymes realicen sus prácticas y den seguimiento a sus avances a lo largo del programa.
- **E.3 Informe Parcial 3** con el resultado del tercer taller y las sesiones de acompañamiento correspondientes: 27/03/2026. Que incluirá lo siguiente:
 - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.

- Material de las sesiones de acompañamiento, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad.
- Herramienta de un modelo práctico de plan de acción para la implementación de mejoras.
- **E.4 Informe Final** de Resultados, que incluya el cuarto taller y las actividades restantes, incluida la sistematización, tendrá como Plazo de entrega: 20/04/2026. Que incluirá lo siguiente:
 - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.
 - Documento de sistematización de la experiencia, que incluya la actividad de cierre y recomendaciones para futuras iniciativas.
 - Participación de al menos 20 PYME's que inicien y terminen el curso
 - Plan de acción sostenible elaborado que incluya la hora de ruta con todos los entregables terminados, descritos en el TDR de al menos 10 PYME's.
 - Toda la información y sustentos que permitan evidenciar el cumplimiento de lo solicitado en los presentes documentos de referencia

Todos los entregables deberán enviarse en formato digital por correo electrónico.

9. Duración y cronograma

- Duración total de la consultoría: 2 y medio meses a dedicación parcial, distribuidos entre preparación de talleres, capacitación y asesoría en los talleres, evaluación y elaboración de informes.
- Talleres: **Sesiones de 4 a 6 horas cada una, distribuidas en el periodo de la consultoría.**
- Sesiones de Acompañamiento: sesiones individuales de una hora o grupales (por sector) de al menos 2 horas cada una.
- Evento de cierre al finalizar el programa.

Actividad	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Inicio del contrato	X			

Taller 1 y seguimiento 1		X		
Taller 2		X		
Taller 3 y seguimiento 2			X	
Taller 4			X	
Taller 5 y seguimiento 2			X	X
Evento de cierre				X
Informe Final				X

10. Perfil de la empresa consultora

10.1. Legalidad

Empresa legalmente constituida en Bolivia, con registro de comercio, NIT, matrícula de comercio, Licencia de Funcionamiento, Registro Único de Empleador (RUE), etc.

10.2. Experiencia General

La Empresa deberá acreditar lo siguiente:

- a)** Servicios de consultoría o capacitación en temas ambientales de no menos de 2 años.
- b)** Experiencia demostrada en el apoyo a empresas, Asistencia técnica, Asesoramiento y Capacitación.

10.3. Capacidad Técnica

La empresa deberá contar con un experto o un equipo con la capacidad y experiencia técnica en las temáticas solicitados en los términos de referencia, para lo cual deberá acreditar para cada experto propuesto lo siguiente:

- Titulación universitaria relevante de grado / postgrado relacionado con la Sostenibilidad y/o experiencia de trabajo en Sostenibilidad
- Especialista líder en ACV / LCA (ISO 14040/14044) y huellas de producto.
- Especialista en circularidad/eco-diseño y/o modelos de negocio circulares.

- Especialista en trazabilidad/REP y gestión de residuos (deseable experiencia en normativa boliviana).
- Especialista en gestión del agua / huella hídrica (ISO 14046) (puede ser rol combinado).
- Conocimiento y experiencia en capacitación a pymes.
- Desarrollo y manejo de herramientas digitales de análisis ambiental.
- Habilidades de facilitación y metodologías participativas.
- Capacidad para trabajar de manera autónoma y cumplir con los objetivos y plazos establecidos.

11. Procedimientos para presentación y evaluación de las propuestas

11.1. Revisión Administrativa

Antes de realizar la evaluación, se procederá a revisar la documentación que acredite que la empresa proponente cumple con todos los requisitos que demuestren que está legalmente constituida. Solamente se continuará con el proceso de evaluación de aquellas que cumplan con este requisito.

11.2. Criterios de evaluación

a) Documentación que acredite experiencia general y capacidad técnica:

Las empresas postulantes deberán adjuntar una hoja de vida institucionales en la que demuestren su experiencia en las asesorías, consultorías o capacitaciones impartidas, debiendo detallar el contratista y el objeto del contrato, así como la fecha y duración.

Asimismo, deberán adjuntar el/los CVs del experto o equipo propuesto con información relativa a su formación y experiencia relevantes, así como evidencias que soporten dicha información (contratos, proyectos firmados, adjudicaciones públicas, referencias de empresas colaboradoras, validaciones en LinkedIn, etc.).

b) Propuesta Técnica:

Se solicita a las empresas postulantes a la consultoría que presenten una propuesta técnica detallada. Esta propuesta debe explicar qué acciones tomarán y cómo las implementarán para desarrollar las herramientas entregables y el Plan de Acción Sostenible.

12. Criterios de evaluación

- Criterio técnico = 80 puntos, de los cuales:



Cofinanciado por
la Unión Europea

- **Experiencia General:** Se otorgarán hasta 20 puntos por tener experiencia general en el ámbito de la Sostenibilidad.
 - **1 por cada dos años de experiencia (hasta 10 puntos)**
 - 1 punto por cada contrato de consultoría en temas relacionados a la consultoría (incluidas asistencias técnicas y capacitaciones en empresas) (hasta 10 puntos)
- **Capacidad Técnica del experto o el equipo:** Se otorgarán hasta 20 puntos por contar con un título universitario/grado/postgrado relacionado con la sostenibilidad y la temática de esta convocatoria
 - 1 puntos por título de licenciatura. 1 punto adicional por postgrado, 1 punto adicional por maestría relacionada, 1 punto adicional por doctorado, 1 punto adicional por especialización adicional. (máximo 5 puntos)
 - Se otorgarán hasta 15 puntos por tener experiencia general en el ámbito de la Sostenibilidad, en particular en temas relacionados a la consultoría, 3 puntos por cada proyecto relacionado con esta experiencia. (hasta 15 puntos)
- **Propuesta Técnica:** Se otorgarán hasta 40 puntos por la propuesta técnica que incluya las actividades previstas y la provisión de herramientas probadas para la medición de los temas mencionados en la propuesta. Se ponderará la comprensión del TDR, la claridad de la propuesta, la metodología propuesta, las herramientas a ser provistas y el valor añadido propuesto.
- Criterio económico = 20 puntos.

Por favor, adjunte una oferta económica a su propuesta. Debe ofertar un precio global **en bolivianos** que incluya todas las cargas e impuestos aplicables y cualquier gasto de desplazamiento y logística en que incurra la empresa. La propuesta de monto menor, dentro de un rango de razonabilidad, tendrá 20 puntos y será la referencia para el cálculo de las demás propuestas.

12.1. Contenido y formato de la propuesta a presentar

- Documentación administrativa que acredite estar legalmente constituida.
- Propuesta técnica: se debe adjuntar documentación acreditativa que demuestre el cumplimiento de los requisitos indicados y la propuesta técnica.
- Propuesta financiera: se debe indicar el precio global de todas las actividades en bolivianos.

12.2. Plazo de presentación de las propuestas

15 días hábiles desde la fecha de publicación de los presentes Términos de Referencia; desde el 20 de diciembre **hasta el 13 de enero a las 23:59.**

12.3. Periodo de validez de la oferta

La oferta deberá tener una validez de 30 días.

12.4. Dirección de envío de las propuestas

Se deberá adjuntar un documento de propuesta con toda la información, así como la documentación que acompañe a dicha propuesta, en un correo electrónico dirigido a informaciones@fundaresantacruz.org.